JEM 30 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS TRIGÉSIMO ANIVERSARIO

ORDEN DE SERVICIO INTERNO.
CONTRATO N° 11/2022

O.S. N° 03/2023

Nivel de Entidad:	**13 - 05**	**Fecha de Emisión:**	**06/01/2023**
Entidad:	**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1685**		
ID del Llamado:	**419.319**	**Tipo de Procedimiento:**	**C.D. N° 09/2022**
Descripción del llamado:	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores – PLURIANUAL.**		
Proveedor:	**INELEC S.A (Ascensor Presidencia - Código: H3SE5395)**	**RUC:**	**80026826-1**

La presente orden tiene por objeto la ejecución de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	72101506-001	Verificación técnica mensual de calidad. (Frecuencia Mensual)	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2	72101506-001	Mantenimiento electro/electrónico (Frecuencia Mensual)	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
3	72101506-001	Servicio de mantenimiento mecánico. (Frecuencia Mensual)	Unidad	Evento	1	118.600	118.600
4	72101506-001	Servicio de mantenimiento de techo cabina (Frecuencia Mensual)	Unidad	Evento	1	118.600	118.600
5	72101506-001	Servicio de mantenimiento de puertas, mecanismos, tiempos y seguridad de puertas (Frecuencia Mensual)	Unidad	Evento	1	118.600	118.600
6	72101506-001	Mantenimiento de bloqueos (Frecuencia Mensual)	Unidad	Evento	1	118.600	118.600
7	72101506-001	Mantenimiento y lubricación de guías (Frecuencia Mensual)	Unidad	Evento	1	118.600	118.600
8	72101506-001	Verificación de dispositivos de seguridad (Frecuencia Mensual)	Unidad	Evento	1	118.600	118.600
9	72101506-001	Verificación de zapatas de freno (Frecuencia Mensual)	Unidad	Evento	1	118.600	118.600
10	72101506-001	Limpieza elemental de pozo bajo recorrido (Frecuencia Trimestral)	Unidad	Evento	1	118.600	118.600

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

Javier Aníbal Martinez L.
Director
Dirección Administrativa

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

11	72101506-001	Mantenimiento y limpieza de contactores (Frecuencia trimestral)	Unidad	Evento	1	118.600	118.600
12	72101506-001	Verificación de los rulemanes del motor principal (Frecuencia Trimestral)	Unidad	Evento	1	296.500	296.500
13	72101506-001	Limpieza de la parte inferior del carro (Frecuencia Trimestral)	Unidad	Evento	1	296.500	296.500
14	72101506-001	Servicio de mantenimiento del sistema de tracción (Frecuencia Trimestral)	Unidad	Evento	1	118.600	118.600
15	72101506-001	Medición de tensión y corriente en interruptores principales (Frecuencia Trimestral)	Unidad	Evento	1	296.500	296500
						TOTAL :2.195.500	

SON GUARANÍES: **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS..-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO — Desde: **16/11/2022** — Hasta: **16/11/2023**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la recepción de la Orden de Servicio.-

LUGAR DE ENTREGA: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superando el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de la multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al_10__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y la Carta de Invitación.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	242	10	1	99	8.000.000

ELEC S.A. Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915 Asunción - Paraguay FIRMA PROVEEDOR	09-01-2023. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Javier Aníbal Martínez L. Director Dirección Administrativa FIRMA POR LA ENTIDAD